

	<b>CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA HILEROS</b> Registro S0033953- marzo 19 de 2009 NIT 900300959-1	Código:FO-36
		Versión:1
		Fecha: 02-2018

## TERMINOS DE REFERENCIA

### Contratista del Proyecto “Titulación Colectiva de Territorios Ancestrales Comunidades Afro descendientes en Colombia”

<b>Asunto</b>	Publicación de vacante para contratar un abogado
<b>Fecha de publicación</b>	3 de Septiembre de 2018
<b>Fecha de cierre</b>	10 de septiembre de 2018
<b>Ubicación puesto de trabajo</b>	Bogotá con disponibilidad para viajar
<b>Tipo de contrato</b>	Prestación de servicios
<b>Duración</b>	6 meses prorrogables de acuerdo con resultados y disponibilidad financiera
<b>Asignación Mensual</b>	4.500.000.
<b>Reporta a</b>	Coordinación General de proyecto

## ■ ANTECEDENTES

El Proceso de Comunidades Negras (PCN) en Colombia, es una dinámica organizativa que hace parte del movimiento social afrocolombiano, que integra a más de 180 organizaciones de base y concejos comunitarios a lo largo y ancho del territorio nacional. Desde la década del 90, el PCN ha venido trabajando por el reconocimiento y garantías para los derechos individuales, colectivos y consuetudinarios de las comunidades del Pueblo Negro, y en particular ha enfocado esfuerzos en la protección y la defensa de sus derechos territoriales.

El Artículo Transitorio 55 (AT-55) de la Constitución Política de 1991, reconoció a las comunidades negras el derecho a titulación de los territorios ocupados ancestralmente en las regiones ribereñas de la Costa Pacífica colombiana y en otras zonas del país con similares condiciones.

En desarrollo de este reconocimiento, desde la segunda mitad de los años noventa, se ha logrado la titulación de cerca de 5.6 millones de hectáreas de territorios colectivos, sin embargo, cerca del 95% de estos territorios titulados, están en la Costa Pacífica, quedando como reto, la titulación de los territorios ancestrales negros del Caribe, de los Valles Inter-Andino, Orinoquía y la región amazónica, entre otros.

El 1 de Agosto el PCN y la Agencia Nacional de Tierras, suscribieron un Convenio el cual tiene como objetivo: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para alcanzar la titulación colectiva de tierras de las comunidades negras de los consejos comunitarios en el territorio nacional. Este Convenio se da gracias al respaldo del Fondo Internacional sobre Tenencia de la Tierra y los Bosques (Tenure Facility): organización que se caracteriza por ser la primera y única del nivel internacional de muchas en el mundo, que centra sus esfuerzos,

Calle 23 No. 5-85 Oficina 307 Teléfono 8055372 Bogotá D.C

Email. [hileros@renacientes.net](mailto:hileros@renacientes.net), [pcnkol.bogota@renacientes.net](mailto:pcnkol.bogota@renacientes.net) [www.renacientes.org](http://www.renacientes.org)

	<b>CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA HILEROS</b> Registro S0033953- marzo 19 de 2009 NIT 900300959-1	Código:FO-36
		Versión:1
		Fecha: 02-2018

exclusivamente en garantizar los derechos de tierras y bosques de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Con este convenio 50 consejos comunitarios lograran su titulación colectiva y 192 tendrán el acompañamiento técnico para avanzar la solicitud de titulación colectiva.

## ■ **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

El propósito de esta convocatoria, es conformar un equipo de trabajo multidisciplinar para la implementación de las actividades que garanticen: 1) la titulación colectiva para 50 Consejos Comunitarios a través del desarrollo de una ruta técnico - jurídico acordada entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como institución responsable y el PCN organización con amplia trayectoria y experiencia en procesos de titulación colectiva; 2) el acompañamiento a 192 Consejos Comunitarios en su proceso para cumplir los requisitos necesarios para solicitar y alcanzar la titulación colectiva.

## ■ **ALCANCES DEL EQUIPO**

El equipo de trabajo debe I) adelantar actividades operacionales necesarias en el desarrollo del procedimiento de titulación colectiva de tierras de las Comunidades Negras, como lo ordena el decreto 1745 de 1995, reglamentario del capítulo 3 de la Ley 70 de 1993, a favor de 50 Consejos Comunitarios, en los municipios y comunidades que se aprueben y prioricen en el Comité Directivo del Convenio; ii) Revisar y actualizar los expedientes de al menos 192 solicitudes de titulación colectiva radicadas ante la ANT a diciembre de 2017-.iii) Ampliar y actualizar la base de datos a partir de las 192 solicitudes de titulación colectiva de Consejos Comunitarios radicadas ante la ANT a diciembre de 2017 de acuerdo con el Estudio “Derechos Territoriales de las Comunidades Negras. Conceptualización y Sistema de Información sobre la vulnerabilidad de los Territorios sin titulación colectiva” elaborado por el Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos –OTEC, y que hace parte integral de este convenio.

## ■ **OBJETIVO DEL CARGO (ABOGADO)**

Prestar sus servicios profesionales para realizar el acompañamiento jurídico y ejecución de actividades relacionadas con la gestión de los procesos de titulación colectiva para comunidades negras de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 1745, en el marco de lo convenido entre HILEROS-PCN y La ANT.

## ■ **PERFIL DEL PROFESIONAL**

Profesional calificado e idóneo para prestar sus servicios en procesos de titulación colectiva y formalización de tierras a las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, conocedor de la normatividad jurídica afrocolombiana, conocimiento de parámetros para la elaboración de estudios jurídicos asociados a la tenencia de la tierra. Debe contar con tres años de experiencia demostrable de trabajo con comunidades negras.



## ■ **REQUISITOS MINIMOS**

- Profesional en Derecho - Abogado.
- Experiencia mínima de dos años relacionada con procesos de titulación de tierras a grupos étnicos, comunidades negras, palenqueras, afrocolombianas.
- Conocedor de la Legislación Étnica Territorial
- Derecho agrario Colombiano
- Conocimiento de los requisitos de usos y vocación del suelo rural conforme a la norma colombiana, relacionado con la formalización, titulación y restitución de tierras
- Excelente manejo de office (word, excel y power point) e internet
- Disponibilidad para radicarse por largos periodos en cualquiera de las sedes de trabajo definidas por el proyecto.

## ■ **FUNCIONES DEL CARGO**

1. Apoyar las diferentes etapas jurídicas enmarcadas en el proceso de titulaciones colectivas para comunidades negras.
2. Adelantar los procesos judiciales, administrativos y notariales que se requieran para el cumplimiento de los objetivos del programa de titulación de tierras, de acuerdo con la ruta establecida.
3. Realizar los estudios jurídicos y de tenencia de tierra de las comunidades étnicas asignadas, en el marco de los procesos de titulación colectiva de territorios para comunidades negras.
4. Adelantar los trámites jurídicos necesarios para lograr la titulación de predios y asesorar al equipo hileros frente a los mismos
5. Apoyar en el análisis de las solicitudes de los consejos comunitarios seleccionadas, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos de acuerdo con la normatividad vigente
6. Elaborar diagnósticos de la situación legal de los predios en relación con la tenencia de la tierra de las familias beneficiarias con el fin de obtener una línea de base
7. Revisar los actos administrativos y las comunicaciones emitidas por la ANT dentro del proceso de titulaciones colectivas para comunidades negras.
8. Identificar, elaborar y organizar los expedientes físicos y virtuales de cada proceso de titulación colectiva
9. Alimentar y actualizar la base datos de los procesos de titulación de tierras identificando los casos prioritarios
10. Realizar las visitas técnicas de campo asignadas por la coordinación del proyecto para la elaboración del estudio jurídico de las tierras solicitadas para la titulación colectiva en el marco del Convenio Hileros- ANT.
11. Asistir a las reuniones de trabajo en desarrollo de los procesos de titulaciones

	<b>CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA HILEROS</b> Registro S0033953- marzo 19 de 2009 NIT 900300959-1	Código:FO-36
		Versión:1
		Fecha: 02-2018

12.Las demás que le sean asignadas y surjan como consecuencia de la naturaleza y ejecución del objeto contractual.

## ■ COMPETENCIAS FUNDAMENTALES

- Son atributos, habilidades y comportamientos considerados importantes para todo el personal
- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia
- Honestidad

## ■ HABILIDADES GENERALES

- Compromiso con las iniciativas del aprendizaje, mejoramiento continuo y voluntad de aprender nuevas habilidades
- Confidencialidad de la información
- Manejo fidedigno de los documentos
- Liderazgo y Visión
- Respeto por las comunidades y beneficiarios del proyecto.
- Capacidad para el trabajo en ambientes multiculturales,
- Facilidad para el trabajo en equipo
- Capacidad de trabajo bajo presión

## ■ PROCESO DE SELECCIÓN

Interesados: enviar su hoja de vida hasta el día **lunes 10 de septiembre de 2018 a las 23:00 horas al correo electrónico: [administracion@renacientes.net](mailto:administracion@renacientes.net)**

Para el día 13 de septiembre se estará citando a entrevistas a los preseleccionados

**Nota Importante: Solo serán analizadas las hojas de vida que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada.**

El postulante da fe de cumplir tanto el perfil con todas las competencias y requisitos mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información brindada y de todos los soportes documentales que se le puedan solicitar o que entrega a la organización y autoriza a esta para corroborar, directa o indirectamente, la información ante las autoridades competentes.